



AFSAG ARICA Y PARINACOTA

ENTREGA TOTAL APOYO A TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN DISTINTAS LABORES EN LA CAMPAÑA DE LA MOSCA DE LA FRUTA 2025

La Asociación de Funcionarios/as del SAG de Arica y Parinacota da a conocer a la comunidad en general el **apoyo total e incondicional a las/os funcionarias/os del Servicio Agrícola Y Ganadero por las denuncias y atropellos intensos de cierto porcentaje menor de agricultores, comerciantes y ciudadanos que vía páginas sociales, y publicaciones en plataformas y prensa local, están intentando menoscabar las acciones fiscalizadoras del personal operativo del SAG;** manifestando equivocadamente acusaciones graves, opiniones críticas sin fundamentos técnicos tangibles.

Esto ha provocado un clima tenso de llamado a no colaborar a la erradicación de la mosca de la fruta en la región, con ejemplos que son de fundamentos y pruebas superficiales que dan a conocer un desconocimiento total de las normativas vigentes legales en el área silvoagropecuaria del país. El SAG se rige por la Ley Orgánica del Servicio N°18.755 y el Decreto Ley N°3.557 que establece la protección agrícola, las cuales dan directrices a seguir claras y concisas con respecto al modo de trabajo en las parcelas en cuanto a la eliminación de una plaga.

Todas las opiniones de los sectores privados y públicos son respetadas y analizadas, pero con el debido respeto que merece una institución tan valiosa e importante como es el SAG, reconocida por su trabajo a nivel internacional. Somos exportadores de fruta a muchos países, siendo una de las principales vías de ingreso económica de Chile y ahí es donde el trabajo del Servicio se ve reflejado, en la fiscalización de nuestros recursos naturales, el sector pecuario, sector agrícola, inocuidad alimenticia, fiscalización de plaguicidas y alcoholes, controles en pasos fronterizos habilitados por el Estado, etc.

Las y los funcionarios del SAG seguirán trabajando con el profesionalismo que los caracteriza, amparados en la actual legislación de protección agrícola, y si hay personas que han sido afectadas económicamente por restricciones fitosanitarias para salir con sus productos al sur de la región, por tratamientos químicos (siempre con firma del dueño), descargas de frutas de

árboles, y otras actividades propias de una erradicación; **manifestamos lo siguiente:** para que el SAG no realice su trabajo ya señalado, se debe cambiar la Ley, por ello los reclamos, las denuncias, los agravios, las denostaciones públicas las deben realizar con las autoridades políticas competentes, que tengan injerencia en el Congreso Nacional y no a las y los funcionarios del SAG que deben cumplir con la normativa vigente.

También solicitamos como gremios del SAG, que las autoridades políticas de la región tengan la claridad técnica del problema que se está desarrollando. Hay temas económicos de los cuales el SAG no es responsable, menos las/os funcionarias/os, para ello deben generar políticas públicas en beneficio de los afectados y no criticar y adoptar apoyos sin el sustento científico del comportamiento y consecuencias del corto, mediano y largo alcance de una plaga cuarentenaria considerada una de las más destructivas del planeta.

Además, esta asociación trabajará de la mano de sus socias y socios para solicitar el reconocimiento respectivo para cada uno de los que cumplen una labor importante en la campaña, como fue solicitado a nuestro Director Regional en la movilización convocada por la ANEF el 03 de abril de 2025, en donde toda la unidad Centro de Operaciones Arica se movilizó durante medio día AM.

CONSEJO REGIONAL AFSAG ARICA Y PARINACOTA

09 ABRIL 2025

